CONTRATO No 4600097615 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Enero-Febrero 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 29 de febrero 2024

CONTRATANTE:	Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	TUYOMOTOR S.A.S
NIT:	800.247.851-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN IGNACIO YEPES MARTINEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	15.347.023
OBJETO:	**Prestar el** servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos livianos (LOTE I (1) VEHÍCULOS LIVIANOS MARCA TOYOTA
VALOR INICIAL:	Mil doscientos cincuenta millones ciento noventa y un mil seiscientos cuatro pesos m.l. ($1.250.191.604) incluido IVA
ADICIONES:	Adición No. 1 por Doscientos cincuenta millones de pesos m.l ($250.000.000.) IVA incluido. Adición No. 2 por doscientos cincuenta millones de pesos m.l ($250.000.000) IVA incluido
VALOR MAS ADICIONES:	Mil setecientos cincuenta millones ciento noventa y un mil seiscientos cuatro pesos m.l. ($1.750.191.604) incluido IVA
DURACIÓN INICIAL:	Diez (10) meses, sin superar la vigencia 2023
AMPLIACIONES:	Ampliación No. 1 por 30 días hasta el 31 de enero del 2024. Ampliación No. 2 por dos (2) meses del 01 febrero de 2024 hasta el 31 de marzo del 2024 ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Hasta el 31 de marzo del 2024
FECHA DE INICIO:	29 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de marzo de 2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600097615 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

A. En mi calidad de supervisor del contrato No. 4600097615 de 2023, certifico que se cumplieron todos los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 para la ejecución del contrato estatal; por tanto, la ejecución del contrato No. 4600097615 de 2023 inicio el día 29 de marzo de 2023, cuando se verifico el cumplimiento de hasta el último requisito de ejecución contractual.

B. De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

C. No se han presentado quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

D. El servicio se viene presentando en forma normal; durante el periodo desde el inicio hasta 29 de febrero del año 2024 se atendieron todos los requerimientos en los diferentes mantenimientos; para un total de 161 distribuidas en Correctivas 98 y preventivos 63

   El historial de las órdenes de trabajo con el detalle de las reparaciones correspondientes a este contrato y su costo no se imprime porque se encuentra en la base de datos del software especializado para

mantenimiento Mainsaver, el cuál puede ser consultado en el Equipo Administración Parque Automotor.

Por políticas de producción Más Limpia, el Distrito de Medellín, deja constancia que fueron observados y quedan a disposición del taller contratista para que haga disposición final de ellos y conservar copia del certificado que genera el operador del respel.

E. Luego de la ampliación No.2 el nivel de ejecución físico del servicio prestado de acuerdo con el objeto contractual a la fecha es del 91%.

F. Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Eco ciudad.

G. Se verifica en las visitas al contratista el cumplimiento de los componentes ambientales

El contratista cumple con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19

El Supervisor deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Acumulado del contrato

Descripción Indicador	**Valor Retención**
Estampilla Universidad de Antioquia	$12,606,524
Tasa Pro deporte Y Recreación 1.3%	$16,388,479
Total general	$28,995,003

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS y TUYOMOTOR S.A.S. con Nit. No. 800247851-4 y quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, se celebró el 29 de marzo de 2023 el contrato 4600097615 de 2023, en el cual se estableció como objeto **Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos marca Toyota."** Por valor de Mil

doscientos cincuenta millones ciento noventa y un mil seis cientos cuatro pesos m.l. ($1.250.191.604) incluido IVA

A. Se verifica el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a través de la certificación que envía el contratista como se relaciona a continuación:

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisado Fiscal o Representante Legal)**
24/04/2023	24/11/2022 al 24/04/2023	William Nicolás Ríos Mejía Revisor fiscal TP :11.130-T
25/05/2023	25/11/2022 al 25/05/2023	William Nicolás Ríos Mejía Revisor fiscal TP :11.130-T
07/06/2023	07/01/2023 al 07/06/2023	William Nicolás Ríos Mejía Revisor fiscal TP :11.130-T
07/07/2023	07/01/2023 al 07/07/2023	William Nicolás Ríos Mejía Revisor fiscal TP :11.130-T
09/08/2023	09/03/2023 al 09/08/2023	William Nicolás Ríos Mejía Revisor fiscal TP :11.130-T
05/09/2023	05/04/2023 al 05/09/2023	William Nicolás Ríos Mejía Revisor fiscal TP :11.130-T
06/10/2023	06/03/2023 al 30/09/2023	William Nicolás Ríos Mejía Revisor fiscal TP :11.130-T
10/11/2023	10/05/2023 al 10/11/2023	William Nicolás Ríos Mejía Revisor fiscal TP :11.130-T
05/12/2023	05/06/2023 al 05/12/2023	William Nicolás Ríos Mejía Revisor fiscal TP :11.130-T
02/01/2024	02/07/2023 al 02/01/2024	William Nicolás Ríos Mejía Revisor fiscal TP :11.130-T
13/02/2024	13/08/2023 al 13/02/2024	William Nicolás Ríos Mejía Revisor fiscal TP :11.130-T
04/03/2024	04/09/2023 al 04/03/2024	William Nicolás Ríos Mejía Revisor fiscal TP :11.130-T

B. El supervisor principal del contrato no ha presentado ausencias temporales o definitivas y el contratista no ha tenido ausencias durante la ejecución del contrato.

C. El presente contrato a la fecha ha tenido las siguientes modificaciones:

Modificación 01:

Ampliación 01 por un mes hasta el 31 de enero del 2024
Adición 01 por doscientos cincuenta millones ($250.000.000) de pesos m.l

Según acta No. 1070 del 12 de diciembre de 2023.

Modificación 02:

Ampliación 02: por dos (2) meses del 01 febrero de 2024 hasta el 31 de marzo del 2024 ambas fechas inclusive.

Adición 02 por valor de doscientos cincuenta millones de pesos m.l ($250.000.000) los cuales equivalen al 17.84% del valor inicial del contrato, para un acumulado de porcentaje de adición de 37.84%

Según acta No. 03 del 16 de enero de 2024.

D. No se ha materializado riesgo alguno en la ejecución del contrato.

E. El contrato hasta la fecha no fue objeto de auditoría por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

F. Evaluación al contratista, extraído de SAP:

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	4
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	4
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	95,57
	19,00	20,00	20,00	36,57	

La calificación es de 95.57%

G. Seguimiento a la gestión ambiental

- Los aceites usados deberán ser entregados a un gestor que cuente con licencia ambiental. Así como la empresa que movilice los aceites debe contar con el registro de movilizador de aceites usados.

La empresa que realiza el aprovechamiento de Aceite es Atica (adjunto licencia ambiental Medellín)

-Gestión integral de residuos (Llantas, baterías): El CONTRATISTA deberá entregar el residuo de llantas a un sistema de recolección de gestión ambiental de llantas usadas. Las baterías deberán entregarse a un plan posconsumo aprobado por la ANLA. Este requisito será verificado durante la ejecución del contrato por el supervisor.

La empresa con la que se da disposición de las llantas es SISTEMA VERDE (Adjunto licencia SISTEMA VERDE APROVECHAMIENTO DE LLANTAS)

La empresa que recupera las baterías es ACOR (anexo licencia ACOR BATERÍAS)

-Presentar el manejo final que le dará a los otros residuos peligrosos generados durante el servicio de mantenimiento de vehículos, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Titulo 6 o la normativa que lo sustituya. Así mismo, debe asegurar que entregará el certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos generados durante el servicio. Este requisito será verificado durante la ejecución del contrato por el supervisor.

Los residuos peligrosos se gestionan con Interaseo (Licencia ambiental ACOR)

-El contratista presentará evidencia de formación a sus empleados en el manejo de productos químicos y de residuos peligrosos y debe utilizar los elementos de protección personal apropiados. Este requisito será verificado durante la ejecución del contrato por el supervisor.

El personal que realiza el servicio de transporte y recolección de RESPEL está certificado en los cursos necesarios para realizar la labor

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

-Presentar evidencias de buenas prácticas de ahorro y uso eficiente de agua y energía

Ecorecyclar recalca en su personal la importancia de las buenas prácticas en el ahorro y uso eficiente de agua y energía

El cumplimiento de estas obligaciones ambientales se valida físicamente en las instalaciones del contratista.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Relación de la Imputación del gasto:

Contrato Inicial

22.Fondo	Centro gestor	23.PosPre	Proyecto	6.CDP	5.SolPedido	3.Pedido (**Registro Presupuestal)**
110000123	70700000	212020200800	1000000	4000112401	9014803	4700054963
110000123	70700000	212020200800	1000000	4000115706	9015148	4700055428
110000124	70700000	212020200800	1000000	4000116088	9015172	4700055467

Imputación reserva presupuestal:

22.Fondo	Centro gestor	23.PosPre	Proyecto	6.CDP	5.SolPedido	3.Pedido (**Registro Presupuestal)**
150000124	70700000	212020200800	1000000	4000112401	9014803	4700054963
150000124	70700000	212020200800	1000000	4000115706	9015148	4700055428

Relación de pagos realizados:

2.Número Pedido	5.Documento Material	5.3 Nro. Factura	8.Vlr.Recibido	10.Fecha Contabiliza
4700054963	5000700717	POSV10103510	130,384,210.00	14/04/2023
4700054963	5000701672	POSV10103824	129,887,943.00	20/04/2023
4700054963	5000703762	POSV10105373	8,525,968.00	12/05/2023
4700054963	5000703762	POSV10105373	9,022,235.00	12/05/2023
4700054963	5000703762	POSV10105373	51,888,559.00	12/05/2023
4700054963	5000704239	POSV10105825	75,517,723.00	17/05/2023
4700054963	5000706370	POSV10107278	11,503,897.00	8/06/2023
4700054963	5000706370	POSV10107278	97,010,016.00	8/06/2023
4700054963	5000708895	POSV10109556	41,900,162.00	14/07/2023

4700054963	5000708895	POSV10109556	134,922,553.00	14/07/2023
4700054963	5000711125	POSV10111357	3,987,625.00	11/08/2023
4700054963	5000711125	POSV10111357	63,473,167.00	11/08/2023
4700054963	5000712063	POSV10111936	58,693,498.00	22/08/2023
4700054963	5000714503	POSV10114040	16,743,513.00	21/09/2023
4700054963	5000714503	POSV10114040	91,772,721.00	21/09/2023
4700054963	5000717041	POSV10115840	47,137,457.00	20/10/2023
4700054963	5000717041	POSV10115840	12,839,448.00	20/10/2023
4700054963	5000719806	POSV10117736	83,749,086.00	20/11/2023
4700054963	5000722801	POSV10119257	42,321,644.00	11/12/2023
4700054963	5000722801	POSV10119257	50,145,255.00	11/12/2023
4700054963	5000725227	POSV10119482	88,764,925.00	14/12/2023
4700055428	5000725230	POSV10119482	216,985,886.00	14/12/2023
4700055467	5000532211	POSV10123887	32,998,651.00	20/02/2024

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600097615	4700054963	235	Suministros y Serv	1000000	Programa de gastos	1,250,191,604	1,250,191,604	0
4600097615	4700055428	235	Suministros y Serv	1000000	Programa de gastos	250,000,000	216,985,886	33.014.114
4600097615	4700055467	235	Suministros y Serv	1000000	Programa de gastos	250,000,000	32,998,651	217,001,349

Resumen de la ejecución de los recursos del Distrito Especial de Medellín

Valor del Contrato inicial	$1.250.191.604
Adiciones	$500.000.000
Valor total del contrato más adiciones	$1.750.191.604
Pagos Realizados (Acumulado) al 29 de febrero 2023	$1.500.176.141
Pagos autorizados en el mes de enero-febrero	$ 32.998.651
Porcentaje de ejecución financiera	85.72%
Porcentaje de ejecución física	91%

La diferencia en la ejecución física es debido a que es un proceso a demanda y en esta fecha de corte se han presentado más mantenimientos correctivos los cuales son imprevistos.

Acta de pago:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

P Y G CONTRATO 4600097615							
PAC CONTRATO				ABRIL MAYO 2023			
Descripción	Valor	Unidad	Total	Valor ejecutado periodo	acumulado ejecutado	porc ejecutado mes	porc total ejecutado acumulado
Servicio de mantenimiento prevnetivo y/o correctivo de repuestos e insumos a los vehiculos	$ 1.250.191.604	Pesos	$ 1.250.191.604	$ 405.226.637	$ 405.226.637	32,41%	32,41%
				JUNIO-JULIO			
				Valor ejecutado periodo	acumulado ejecutado	porc ejecutado mes	porc total ejecutado acumulado
				$ 285.336.628	$ 690.563.265	22,82%	55,24%
				EJECUCION AGOSTO			
				Valor ejecutado periodo	acumulado ejecutado	porc ejecutado mes	porc total ejecutado acumulado
				$ 126.154.290	$ 816.717.555	10,09%	65,33%
				EJECUCION SEPTIEMBRE			
				Valor ejecutado periodo	acumulado ejecutado	porc ejecutado mes	porc total ejecutado acumulado
				$ 168.493.137	$ 985.210.692	13,48%	78,80%
ADICIONES				EJECUCION NOVIEMBRE-DICIEMBRE			
	Valor	Unidad	Total	Valor ejecutado periodo	acumulado ejecutado	porc ejecutado mes	porc total ejecutado acumulado
	$ 250.000.000	Pesos	$ 1.500.191.604,00	$ 481.966.797	$ 1.467.177.489	32,13%	97,80%
	$ 250.000.000	Pesos	$ 1.750.191.604,00	$ 32.998.651	$ 1.500.176.140	1,89%	85,71%

4. INFORME JURÍDICO:

El presente contrato se está cumpliendo sin contratiempos, por lo que no se ha tenido la necesidad de adelantar procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

La garantía que avala el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato se encuentra vigente, como se relaciona a continuación:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURAMERICANA	3595860-1	Calidad el servicio	22-03-2023	30-06-2024	28-03-2023	$125.019.160,00
		Calidad y correcto funcionamiento	22-03-2023	30-06-2024	28-03-2023	$125.019.160,00

		Cumplimiento del contrato	22-03-2023	30-06-2024	28-03-2023	$125.019.160,00
		Pago de salarios, prestaciones sociales	22-03-2023	31-12-2026	28-03-2023	$62.509.580,00
	0902146-8	Responsabilidad civil extracontractual	22-03-2023	31-12-2023	28-03-2023	$232.000.000,00

Pólizas Modificación 01

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURAMERICANA	3595860-1	Calidad el servicio	15-12-2023	30-07-2024	06-02-2024	$150.019.160,40
		Calidad y correcto funcionamiento	15-12-2023	30-07-2024	06-02-2024	$150.019.160,40
		Cumplimiento del contrato	15-12-2023	30-07-2024	06-02-2024	$150.019.160,40
		Pago de salarios, prestaciones sociales	15-12-2023	31-01-2027	06-02-2024	$75.009.580,20
	0902146-8	Responsabilidad civil extracontractual	22-03-2023	31-01-2024	25-01-2024	$232.000.000,00

Pólizas Modificación 02

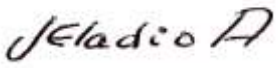
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURAMERICANA	3595860-1	Calidad del servicio	15-12-2023	01-10-2024	13-02-2024	$175.019.160,40
		Calidad y correcto funcionamiento	15-12-2023	01-10-2024	13-02-2024	$175.019.160,40
		Cumplimiento del contrato	15-12-2023	01-10-2024	13-02-2024	$175.019.160,40
		Pago de salarios, prestaciones sociales	15-12-2023	31-03-2027	13-02-2024	$85.509.580,20

	0902146-8	Responsabilidad civil extracontractual	22-03-2023	31-03-2024	12-02-2024	$260.000.000,00

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $ 32.998.651.

El informe se firma el 29 de febrero de 2024.

Atentamente,



JESÚS ELADIO AGUDELO HENAO
Supervisor

Reviso:

Christian Felipe Moreno López
Apoyo Administrativo-Financiero y Contable
Subsecretaría ejecución a la contratación –
Secretaría de Suministros y Servicios.

María Isabel Camacho Duque, Apoyo Jurídico
Apoyo Jurídico
Subsecretaría ejecución a la contratación –
Secretaría de Suministros y Servicios.